



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SEPTIMO INFORME
MENSUAL**

**CAMPAÑA MOSCAS DE LA
FRUTA**

2023

SEPTIMO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA

1. Antecedentes

La Campaña Moscas de la Fruta tiene como objetivo principal la conservación de Zonas Libres y Zonas de Baja Prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria, así como la protección de cosecha de aquellos cultivos de importancia económica reportados como hospedantes de la plaga. Para lograr dicho propósito los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal implementan medidas fitosanitarias, las cuales están sustentadas bajo el concepto de Manejo Integrado de Plagas, mismo que incluye acciones de trampeo, muestreo, recolección y destrucción de frutos, aplicaciones de cebos selectivos, liberación masiva de moscas estériles (Técnica del Insecto Estéril) y liberación de enemigos naturales.

2. Situación fitosanitaria actual

Al 31 de julio del 2023, se conservan como Zonas Libres de moscas de la fruta 1,022,416.0721 km², equivalente al 52.18% del territorio nacional y como Zonas de Baja Prevalencia 177,140.5834 km², equivalente al 9.04% de la superficie nacional (Figura 1).



Figura 1. Estatus fitosanitario de la Campaña Moscas de la Fruta.

SEPTIMO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA

En el Cuadro 1 se describe por entidad federativa la superficie oficialmente reconocida como Zona Libre y de Baja Prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria (*Anastrepha ludens*, *A. obliqua*, *A. striata* y *A. serpentina*)

Cuadro 1. Superficie Libre y de Baja Prevalencia de moscas de la fruta reconocida al 31 de julio del 2023, calculada conforme al Marco Geo estadístico INEGI 2005.

Entidad	Zona Libre (Km ²)	Zona de Baja Prevalencia (Km ²)
Aguascalientes	3,505.3838	2,112.4151
Baja California	71,446.0080	N/A
Baja California sur	73,922.2610	N/A
Coahuila	151,562.7099	N/A
Chiapas	N/A	1,867.7189
Chihuahua	247,513.8628	N/A
Durango	103,220.4252	20,223.2602
Guerrero	3,721.3656	7,964.3985
México	167.5000	49.5900
Michoacán	N/A	5,774.1074
Morelos	44.3300	12.5000
Nayarit	N/A	9,375.9001
Nuevo León	33,076.9350	31,143.3017
Puebla	96.3143	1,937.9400
San Luis Potosí	37,809.9505	11,912.8218
Sinaloa	41,198.2330	16,129.2532
Sonora	179,503.1019	N/A
Tamaulipas	10,940.9931	61,784.5603
Tlaxcala	186.4402	N/A
Zacatecas	64,500.2578	6,852.8162
Total	1,022,416,0721	177,140.5834

Los municipios y/o regiones declarados como Zonas Libres y Zonas de Baja Prevalencia de moscas de la fruta, se encuentran descritos en los ACUERDOS publicados en el Diario Oficial de la Federación, disponibles para su consulta en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-mosca-de-la-fruta> y <https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-mosca-de-la-fruta-del-genero-anastrepha-de-importancia-cuarentenaria?state=published>.

SEPTIMO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA

3. Acciones operativas

Durante el mes de julio del 2023 (semana 27 a la 30), se realizaron las siguientes acciones fitosanitarias por tipo de estatus (datos obtenidos del Sistema Informático Moscafrut):

- a) **Zona Libre:** Se instalaron 8,770 trampas, en las cuales se realizaron 33,450 revisiones; se muestrearon 3.4 toneladas de frutos hospedantes y se efectuaron 52 controles de calidad. Como resultado de las acciones en el estado de Zacatecas, se activó un plan de emergencia. (Cuadro 2).

Cuadro 2. Actividades realizadas en Zonas Libres de Moscas de la Fruta por Entidad Federativa.

ESTADO	TRAMPEO				MUESTREO		CONTROL DE CALIDAD DEL		PLANES DE EMERGENCIA	
	Trampas instaladas (No)	Trampas revisadas (No)	Trampas revisadas (%)	Trampas con captura	Fruta muestreada (Kg)	Larvas detectadas (No)	Moscas estériles colocadas (No)	Moscas estériles detectadas (No)	No. de planes implementados por detecciones	No. de planes implementados por brotes
Aguascalientes	161	640	99	0	355	0	2	2	0	0
Baja California	452	1,756	97	0	15	0	0	0	0	0
Baja California Sur	551	2,072	94	0	219	0	0	0	0	0
Coahuila	571	2,284	100	0	221	0	7	7	0	0
Chihuahua	556	2,165	97	0	188	0	5	3	0	0
Durango	408	1,630	100	0	791	0	3	3	0	0
Guerrero	101	404	100	0	67	0	0	0	0	0
México	96	384	100	0	175	0	2	2	0	0
Morelos	60	240	100	0	53	0	4	4	0	0
Nuevo León	65	122	94	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	12	48	100	0	13	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	128	384	75	0	36	0	2	2	0	0
Sinaloa	2,981	11,832	99	0	1070	0	26	26	0	0
Sonora	2,260	8,884	98	0	166	0	0	0	0	0
Tamaulipas	30	30	100	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	100	100	25	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	238	475	100	1	27	0	1	1	1	0
TOTAL	8,770	33,450	93	1	3,396	0	52	50	1	0

- b) **Zona de Baja Prevalencia:** se instalaron 8,731 trampas, en las cuales se realizó un total de 31,588 revisiones, detectándose 750 adultos de moscas de la fruta; se muestrearon 6.7 toneladas de frutos hospedantes, detectándose 681 larvas.

En lo que respecta a acciones de control, se realizaron aspersiones con cebo selectivo de forma terrestre en 6,307 hectáreas; se destruyeron 81 toneladas de frutos, se instalaron 12,533 estaciones cebo y se liberaron 35 millones de moscas estériles y 12.7 millones de parasitoides. En los Cuadros 3 y 4, se especifican las operaciones de campo realizadas por Entidad Federativa.

SEPTIMO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA

Cuadro 3. Actividades de trampeo y muestreo implementadas en Zonas de Baja Prevalencia.

ESTADO	TRAMPEO					MUESTREO	
	Trampas instaladas (No)	Trampas revisadas (No)	Trampas revisadas (%)	Total de moscas fértiles (No)	MTD Fértil	Fruta Muestreada (Kg)	Larvas detectadas (No)
Aguascalientes	415	1,650	99	9	0.0008	497	3
Chiapas	63	252	100	8	0.0045	128	6
Durango	102	408	100	7	0.0025	203	7
Guerrero	1,299	5,196	100	97	0.0027	691	34
México	70	280	100	7	0.0036	43	0
Michoacán	1,548	6,190	100	233	0.0054	458	33
Morelos	90	359	100	16	0.0064	158	172
Nayarit	766	3,064	100	138	0.0064	544	178
Nuevo León	1,363	5,361	98	7	0.0002	7	0
Puebla	445	865	49	33	0.0000	12	0
San Luis Potosí	548	2,192	100	138	0.0091	1,160	161
Sinaloa	934	3,665	98	37	0.0014	2,295	63
Tamaulipas	700	556	79	1	0.0003	325	24
Zacatecas	388	1,550	100	19	0.0018	247	0
TOTAL	8,731	31,588	98	750	0.0451	6,767	681

Cuadro 4. Acciones de control realizadas por Entidad Federativa en Zonas de Baja Prevalencia.

ESTADO	CONTROL MECÁNICO	CONTROL QUÍMICO				CONTROL AUTOCIDA			CONTROL BIOLÓGICO
	Fruta destruida (Kg)	Aspersión terrestre (Ha)	Aspersión aérea (Ha)	Estaciones cebo instaladas (No)	Recebado de EC (No)	Liberación de <i>A. ludens</i> (Mill)	Liberación de <i>A. obliqua</i> (Mill)	Total liberado (Mill)	Liberación de <i>Diachasmimorpha longicaudata</i> (millones)
Aguascalientes	2,574	96	0	179	1,202	0	0	0	0
Chiapas	9,732	0	0	390	435	0	0	0	0
Durango	7,492	826	0	0	6,420	0	0	0	0
Guerrero	21,540	509	0	601	3,500	0	35	35	12.79
México	0	93	0	0	500	0	0	0	0
Michoacán	5,787	1,847	0	330	9,619	0	0	0	0
Morelos	3,250	360	0	160	680	0	0	0	0
Nayarit	3,760	490	0	173	767	0	0	0	0
Nuevo León	0	322	0	0	910	0	0	0	0
Puebla	0	0	0	0	1,010	0	0	0	0
San Luis Potosí	12,870	964	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	3,550	275	0	10,500	7,300	0	0	0	0
Tamaulipas	2,280	400	0	200	0	0	0	0	0
Zacatecas	8,426	124	0	0	2,173	0	0	0	0
TOTAL	81,261	6,307	0	12,533	34,516	0.00	35	35.00	12.79

- c) **Zona Bajo Control Fitosanitario:** Se instalaron 4,784 trampas, en las cuales se realizaron 17,920 revisiones, registrando un MTD promedio de 1.6744; se muestrearon 3.9 toneladas de frutos hospedantes, detectándose 4,337 larvas.

SEPTIMO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA

En lo que compete a acciones de control, se aplicaron aspersiones con cebo selectivo en 4,319 hectáreas de forma terrestre, se destruyeron 83 toneladas de frutos, se instalaron 3,024 estaciones cebo y se liberaron 16.34 millones de parasitoides. En los Cuadros 5 y 6 se especifican las operaciones de campo realizadas por Entidad Federativa.

Cuadro 5. Actividades de trapeo y muestreo implementadas en Zonas Bajo Control Fitosanitario

ESTADO	TRAMPEO					MUESTREO	
	Trampas Instaladas (No)	Trampas Revisadas (No)	Trampas Revisadas (%)	Total de Moscas Fértiles (No)	MTD Fértil	Fruta muestreada (kg)	Larvas detectadas (No)
Colima	180	720	100	302	0.0599	315	100
Chiapas	1,341	5,278	98	12,963	0.3496	506	1,259
Jalisco	463	1,845	100	1,909	0.1478	1,472	310
México	58	232	100	120	0.0739	241	440
Michoacán	987	3,948	100	4,714	0.1706	294	327
Morelos	200	800	100	495	0.0884	427	1,338
Nayarit	480	1,918	100	1,837	0.1368	227	368
Oaxaca	420	1,592	95	2,494	0.2238	83	23
Puebla	75	187	62	60	0.0000	3	0
Querétaro	47	188	100	316	0.2401	18	22
Tamaulipas	65	65	100	12	0.0264	0	0
Veracruz	468	1,147	61	1,261	0.1571	320	150
TOTAL	4,784	17,920	86	26,483	1.6744	3,905	4,337

Cuadro 6. Acciones de control realizadas por Entidad Federativa en Zonas Bajo Control Fitosanitario.

ESTADO	CONTROL MECÁNICO	CONTROL QUÍMICO				CONTROL BIOLÓGICO
	Fruta destruida (kg)	Aspersión terrestre (ha)	Aspersión aérea (ha)	Estaciones cebo instaladas (No.)	Recebado de EC (No.)	Liberación de <i>Diachasmimorpha longicaudata</i> (millones)
Colima	2,656	0	0	0	0	0
Chiapas	32,577	2,556	0	1,166	2,467	16.34
Jalisco	28,815	430	0	0	1,545	0
México	1,350	205	0	0	0	0
Michoacán	1,870	165	0	50	3,403	0
Morelos	2,980	310	0	120	1,000	0
Nayarit	4,960	277	0	800	210	0
Oaxaca	0	0	0	416	2,908	0
Puebla	0	0	0	0	350	0
Querétaro	5,591	300	0	472	910	0
Tamaulipas	0	75	0	0	40	0
Veracruz	2,500	0	0	0	0	0
TOTAL	83,299	4,319	0	3,024	12,833	16.34

SEPTIMO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA

4. Impacto del programa fitosanitario

A través de la Campaña Moscas de la Fruta, se conservan 1,022,416.0721 km² de Zonas Libres y 177,140.5834 km² de Zonas de Baja Prevalencia, asimismo, se protegen en los 25 estados donde se implementa dicho proyecto fitosanitario un total de 692,075.48 hectáreas de los 20 principales productos reportados con condición de hospedante de la plaga, cuya producción anual es de 8.64 millones de toneladas y que en términos monetarios representa un valor comercial de 32,852 millones de pesos.